



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.232

QUILLON, 11 MAR 2020

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°5.642 de fecha 29.12.2019 que prorroga contrata de Leane Avilés Jara.
2. Carta de Srta. Leane Avilés Jara recepcionada con fecha 06.03.2020, visada por el alcalde(S).
3. Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
4. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales.
6. El Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020.
7. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **REGULARIZASE** asignación de funciones de Srta. LEANE AVILES JARA, Administrativo, Grado 18° E.M.S; como apoyo a asesor jurídico en tramitación de regularización de predios irregulares.
2. La función anteriormente señalada es compatible con designación de la funcionaria como secretaria de concejales, por lo que se mantiene dicha función.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE(S)

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL